

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 5 de 2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 13 de julio de 2023

HORA: Inicio 2:44 pm - 4:21 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leydi Dayana López	Contratista	IDPAC	X		
María Angela La Torre	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Alberto Nieto Rodríguez	Consejero	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
Sergio Castaño	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
Rodrigo Rodríguez	Delegado	Federación Comunal		X	
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos	Profesor Universidad Javeriana	ASCUN/Universidad Javeriana		X	
Fabio Salgado	Coordinador Línea de producción Sostenible y consumo responsable.	CAEM/ CCB	X		
Axel Caicedo	Director	Natural Planet		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Doris Vega	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jorge Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo a través del link: <https://meet.google.com/caj-qoqt-yyw?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación del Avance de la Política Pública de Acción Climática.
4. Presentación del Avance del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:44 pm del 13 de julio de 2023, el representante de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para dar inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación de acta anterior.

El representante de la Secretaría Técnica hace lectura del acta anterior de la sesión del 27 de junio

Luego de la lectura del acta se presentaron las siguientes observaciones:

María Angela de la Torre, representante de las organizaciones sociales y comunitarias, participa informando que enviará imágenes de un curso sobre fortalecimiento en gestión del riesgo y cambio climático que se ha venido dictando a 150 personas de 30 organizaciones sociales y cuya última sesión será el 15 de julio. En dicha reunión, en el cierre del proyecto, tomará las imágenes que indicó enviará el martes 21 de julio.

Alberto Nieto del Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD aclara que es necesario precisar en el acta que se leyó anteriormente, el nombre del tramo del río que allí se expone, porque el mismo tiene denominaciones diferentes en su parte alta, media y baja. Sobre la actividad de elaborar pieza comunicativa indica que tiene un gran avance, pero que es necesario editarlo con la ayuda de unas de las entidades. Menciona que el video muestra imágenes de un río y de pacas digestoras y que adjuntará además un guion.

Sobre la capacitación a cargo de CAEM, Fabio Andrés Salgado indica que, en la semana anterior a la presente sesión, se realizó un taller sobre experiencias exitosas del sector empresarial en descarbonización denominado "Estrategias de Mitigación para avanzar hacia la Carbono Neutralidad". Desde la SDA se le solicita enviar al correo del Consejo Consultivo soportes de esa actividad.

Por parte del representante de la Secretaría Distrital de Ambiente, se propone elaborar un cuadro adicional que resuma las actividades del Plan de Acción 2023, y los acuerdos que se establecieron en dicha sesión.

Una vez se realicen los ajustes recomendados se procederá a realizar la firma del acta, los demás representantes asistentes a la sesión aprueban el acta de manera unánime.

3. Presentación del Avance de la Política Pública de Acción Climática.

El representante de la Secretaría Distrital de Ambiente presenta el avance de la Política Pública de Acción Climática, e informa que se continuará el proceso en la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, para su aprobación en el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y en el CONPES D.C.

Se inicia la presentación con los antecedentes, la normatividad Distrital y Nacional, documentos y textos para soportar esta Política; a nivel internacional el Acuerdo de Paris, además de instrumentos e índices utilizados como el Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático (IRC).

Para la elaboración del diagnóstico de la política, se parte de la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC), con el cual se identifica y evalúan los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan en Bogotá.

El representante menciona que con esta estimación se considera el cambio proyectado en las variables de temperatura y precipitación al año 2040 en los escenarios de:

- En zona rural el aumento de la temperatura de 0.25°C.
- Zona urbana el aumento en la temperatura de 0.65°C.
- Zona Occidental aumento de lluvias en un 35%.
- Sumapaz y Cerros Orientales la disminución de lluvias en un 15%.

Con el Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático permite representar a través de mapas, las zonas de la ciudad en las que se espera que los impactos del cambio climático sean más intensos, en Bogotá se han identificado las siguientes amenazas:

- Inundaciones.
- Avenidas Torrenciales.
- Movimientos en masa.
- Islas de calor urbanos.
- Incendios forestales.

De otro lado, para iniciar con el diagnóstico de la política, fue necesario partir de una línea base, con la estimación de los inventarios de GEI que se han construido desde el año 2006 para los módulos de energía, residuos, procesos industriales y la agricultura y usos del suelo.

De esta manera se identificaron fuentes de emisión y absorción de los sectores que generan más emisiones de GEI en Bogotá, los cuales son:

- Transporte.
- Industria manufacturera y de la construcción.
- Aguas residuales y domésticas.
- Consumo energético en el ámbito residencial comercial e institucional.
- Disposición final de residuos sólidos.

A partir de este diagnóstico se identificó la problemática a trabajar con la presente política, "Deficiencias en la implementación de acciones para lograr la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática de Bogotá". Con la Política Pública de Acción Climática se utilizó una estrategia para abordar sus causas mediante la reducción de emisiones de GEI y la definición de acciones para enfrentar sus impactos con medidas de adaptación y resiliencia climática.

Para la elaboración de este diagnóstico se desarrolló una estrategia de participación con ciudadanía en general e instancias de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en la cual se contó con 974 personas en 24 talleres y 2 encuestas, de esta manera se identificaron los principales factores estratégicos como resultado de estos encuentros, los cuales son:

- Vulnerabilidad frente a amenazas climáticas.
- Disminución de calidad y disponibilidad de agua.

- Vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.
- Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Deficiencia en la gestión integral de emisiones atmosféricas de origen antropogénico.
- Pérdida de atributos naturales en la Estructura Ecológica Principal y otros ecosistemas de importancia ambiental estratégica.
- Deterioro de la calidad del aire.

El profesional de la SDA continúa presentando la formulación de la Política Pública de Acción Climática, la cual comprende un objetivo general y tres objetivos específicos, de los cuales para el primer objetivo se definieron 6 resultados con 23 productos, para el segundo objetivo se definió un resultado con 11 productos, y para el tercer objetivo se definió 5 resultados con 26 productos para un total de 60 productos de la política.

La formulación de esta política incluye un proceso de Evaluación, el cual permite la retroalimentación del proceso y la toma de decisiones frente a la pertinencia y efectividad de los procesos desarrollados para dar cumplimiento a los objetivos de la política.

Finalmente, se presenta la importancia de la política, la cual aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.

De igual forma esta política:

- Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2032 el 5% de las emisiones de GEI con respecto de la línea base año 2015.
- Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático.
- Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos.
- Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se menciona que esta política será presentada al CONPES para su aprobación en el mes de agosto.

El objetivo general de la política es impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D.C.

En la siguiente tabla aparecen aspectos relevantes sobre los contenidos de la Política Pública de Acción Climática:

Nº	Objetivos Específicos	Entidades Responsables	Productos	Costo aproximado
1	Reducir las emisiones de gases efecto invernadero de Bogotá D.C Para alcanzar el carbono neutralidad al 2050	10	24	\$58.439.801 Billones de pesos
2	Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático	4	12	
3	Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática. 3 resultados y veintiséis y 27 productos	8	27	
TOTAL		22	63	

Se anexa la presentación realizada.

5. Presentación del avance del Plan Distrital de Gestión de Riesgos (PDGR) para Bogotá

Claudia Sandoval del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, comenta que este proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático - PDGRDCC, inicio en marco de la formulación de la Política Pública de Acción Climática, como un proceso alterno para consolidar el instrumento de planeación en materia de gestión de riesgo de desastres, y menciona que desde la Secretaría Técnica se enviaron previamente los documentos que soportan esta actualización tales como la exposición de motivos y el documento final, para revisión previa por parte de los representantes de esta instancia, y se hagan los comentarios que consideren en la presente sesión.

Esta actualización inicio con la revisión de los instrumentos de planificación del Distrito Capital, tales como el POMCA río Bogotá y sus estrategias de "Conocimiento del riesgo y del cambio climático en la cuenca como herramienta para tomar decisiones", la estrategia denominada "reducción del riesgo una responsabilidad compartida" y de igual manera menciona la revisión del POT en 3 de sus políticas, "Política Ambiental y de Protección de los Recursos Naturales, Política de Población y poblamiento, y la Política de Reverdecimiento".

El Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático vigente fue adoptado mediante el Decreto 837 de 2018.

En las tablas siguientes se detallan aspectos de este Plan:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

PLANTEAMIENTOS PARA LA FORMULACION PDGRD

ESTADO ACTUAL	NUEVA FORMULACIÓN
Objetivo 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climáticos y sus efectos	Objetivo 1: Fortalecer el conocimiento de riesgos en Bogotá D.C.
Objetivo 2: Impulsar a Bogotá D.C. como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono. Objetivo 3: Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.	Pasan a la Política Pública de Acción Climática
Objetivo 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes. Objetivo 5: Reducir el riesgo sísmico de gran impacto	Objetivo 2: Reducir el riesgo de desastres desde la intervención prospectiva y correctiva en el marco de la corresponsabilidad local y sectorial
Objetivo 6: Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.	Objetivo 3. Preparar al SDGR-CC, para una oportuna, eficaz y adecuada respuesta y recuperación a las emergencias, calamidades y desastres
Objetivo 7: fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial Objetivo 8: Consolidar el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Objetivo 4: Fortalecer la Gobernanza, la participación, la educación y la comunicación en la gestión de riesgo de desastres con enfoque diferencial.

MODELO DE PLANIFICACIÓN

Objetivo 1	Este objetivo tiene que ver con la resiliencia frente a la gestión de riesgos y cambio climático
Objetivos Estratégicos:	Tiene 4 objetivos Conocimiento, reducción, manejo y reducción
Líneas Estratégicas	Objetivo 1 de conocimiento – 7 líneas estratégicas. Objetivo 2: 3 líneas estratégicas. Objetivo 3: 2 líneas estratégicas. Objetivo 4: 4 líneas estratégicas.
Proyectos	55 proyectos definidos Objetivo 1: 11 Objetivo 2: 16

91
7

	Objetivo 3: 12 Objetivo 4: 16
Fichas de Proyectos	55 fichas de proyectos Objetivo 1: 10 Objetivo 2: 16 Objetivo 3: 12 Objetivo 4: 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos

Línea estratégica 1 1 proyecto	Actualización de los escenarios de riesgo	1.1.1. Realizar la actualización continua de los escenarios de riesgo del Distrito
Línea estratégica 2 1 proyecto	Análisis de pérdidas y estimaciones de daños por escenario de riesgo	1.2.1. Elaborar el análisis de las pérdidas generadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre para los diferentes escenarios de riesgo a partir del registro histórico del Distrito Capital
Línea estratégica 3 1 proyecto	Estandarización de bases de datos para la generación de información	1.3.1. Estandarizar las bases de datos de emergencias y desastres con énfasis en las pérdidas generadas
Línea estratégica 4 1 proyecto	Evaluación de fenómenos amenazantes	1.4.1. Elaborar y emitir conceptos técnicos sobre las condiciones de amenaza por avenidas torrenciales y movimientos en masa para la planificación territorial en el Distrito Capital
Línea estratégica 5 2 proyectos	Caracterización de elementos expuestos y evaluación de la vulnerabilidad física, social, ambiental, económica e institucional	1.5.1. Elaborar evaluaciones de vulnerabilidad física para los escenarios de riesgo del Distrito Capital 1.5.2. Elaborar lineamientos para evaluar la vulnerabilidad socioeconómica frente a un escenario de riesgo sísmico
Línea estratégica 6 3 proyectos	Evaluación de riesgo de desastres	1.6.1. Formular los términos de referencia (TdR) para la elaboración de estudios detallados de riesgo por inundación. 1.6.2. Brindar orientación en la incorporación e implementación de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) como medida de disminución del riesgo y adaptación al cambio climático. 1.6.3. Elaborar estudios de vulnerabilidad amenaza y riesgo por fenómenos de amenaza

		hidrometeorológica, como herramienta para el conocimiento y adaptación al cambio climático
Línea estratégica 7 2 proyectos	Monitorear los fenómenos y desarrollar sistemas de alerta	1.7.1. Fortalecer la red de monitoreo de la respuesta dinámica del suelo del Distrito Capital 1.7.2. Fortalecer el m monitoreo y las variables hidrometeorológicas del Distrito Capital

Objetivo Estratégico 2: Reducir las condiciones de riesgo del Distrito Capital, a través de la implementación de intervenciones correctivas, prospectivas y de protección financiera.

Línea estratégica 1 7 proyectos	Intervenciones correctivas, para la reducción de riesgos de origen natural	<p>2.1.1. Implementar medidas basadas en la naturaleza como medida de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p>2.1.2. Reasentamiento de familias en el marco de las acciones de reducción de riesgos del Distrito Capital.</p> <p>2.1.3. Reducir los factores antrópicos no intencionales que desencadenan situaciones de riesgo de emergencias y desastres.</p> <p>2.1.4. Reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables para la reducción del riesgo sísmico.</p> <p>2.1.5. Reducción de los eventos de inundación o encharcamiento mediante SUDS, en el Distrito Capital</p> <p>2.1.6. Acciones para el manejo integral de combustibles vegetales en áreas de amenaza por incendio forestal.</p> <p>2.1.7. Construcción y mantenimiento de obras para la mitigación del riesgo</p>
Línea estratégica 2 6 proyectos	Reducción del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo territorial y en el ámbito sectorial	<p>2.2.1. Formular la política integral de reasentamiento de familias en riesgo para el Distrito Capital.</p> <p>2.2.2. Diseño y definición de normas, metodologías y demás instrumentos técnicos para la reducción de riesgos.</p> <p>2.2.3. Gestión de instrumentos de planificación ambiental, territorial y del desarrollo de comunidades y pueblos étnicos asentados en el Distrito Capital.</p> <p>2.2.4. Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo</p>

		2.2.5. Sector productivo resiliente 2.2.6. Reducciones de riesgos tecnológico
Línea estratégica 3 3 proyectos	Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de emergencias y desastres	2.3.1. Gestión de instrumentos financieros para la Gestión de Riesgos. 2.3.2. Fortalecimiento de los instrumentos de transferencia de riesgo catastrófico de los archivos públicos del Distrito Capital – Edificaciones y concesiones. 2.3.3. Gestión y promoción de instrumentos de transferencia del riesgo catastrófico de infraestructura privada de vivienda y otros sectores, incluido el productivo

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el SDGR-CC, para que la preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación sean oportunos y eficaces, en el caso de la materialización de emergencias, calamidades y desastres

Línea estratégica 1 8 proyectos	Preparación y ejecución para la Respuesta a emergencias	3.1.1. Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura para la atención y manejo de emergencias. 3.1.2. Diseñar, implementar y fortalecer el Sistema Operativo Distrital de emergencias (SOE), como soporte a la gestión de emergencias, calamidades y desastres. 3.1.3. Generar procesos de entrenamiento y formación de capacidades para la ejecución de la respuesta y operativización de la Resiliencia. 3.1.4. Fortalecer capacidades operativas de los actores del SDGR-CC, para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias (EDRE). 3.1.5. Actualizar e implementar las directrices de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE). 3.1.6. Formular, actualizar, articular e implementar las Estrategias Institucionales para la respuesta y la recuperación (EIR), por parte de los actores del SDGR-CC. 3.1.7. Formular, actualizar, y socializar los instrumentos de preparación y coordinación para la gestión de
---------------------------------------	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCANTARA
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

		<p>emergencias, calamidades y desastres de los escenarios identificados y caracterizados, así como los escenarios futuros de riesgo de desastre.</p> <p>3.1.8. Gestión integral de las Aglomeraciones de público y Sistemas de Transporte Vertical</p>
Línea estratégica 2 4 proyectos	Preparación y ejecución de la Recuperación	<p>3.2.1. Formulación, actualización, e implementación de la Estrategia Distrital para la Recuperación Resiliente (8EDRR).</p> <p>3.2.2. Formular, actualizar y socializar los lineamientos del Plan de Acción para la recuperación</p> <p>3.2.3. Fortalecer las capacidades de los actores del SDGR-CC para la preparación y ejecución de la recuperación.</p> <p>3.2.4. Formular e implementar la estrategia de planificación territorial en la recuperación resiliente.</p>

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la Gobernanza para la Gestión de Riesgos.

Línea Estratégica 3 7 proyectos	Fortalecimiento de los procesos de complementariedad y corresponsabilidad de los actores privados y comunitarios en torno a la gestión de riesgos	<p>4.3.1. Desarrollar procesos de formación a la corresponsabilidad de los actores privados y sociales entorno a la gestión de riesgos.</p> <p>4.3.2. Desarrollar procesos, estrategias y metodologías de capacitación y entrenamiento de los actores privados y sociales entorno a la gestión de riesgos.</p> <p>4.3.3. Fortalecer procesos de participación incidente de los actores privados y sociales entorno a la gestión de riesgos.</p> <p>4.3.4. Implementar iniciativas con participación social, comunitaria y del sector privado, desde la corresponsabilidad.</p> <p>4.3.5. Fortalecer la capacidad de los Comités de Ayuda mutua.</p> <p>4.3.6. Articulación, desarrollo y operación del Sistema de Alerta Temprana para el Distrito Capital.</p>
------------------------------------	---	---

		4.3.7. Desarrollar procesos de comunicación y sensibilización en torno a la gestión de riesgos.
Línea Estratégica 4 1 proyecto	Promoción de alianzas y procesos de cooperación para la gestión de riesgos	4.4.1. Fomentar acciones y actividades de cooperación con actores regionales, nacionales e internacionales para la gestión de riesgos

Desde el IDIGER se resalta el proceso de consolidación que enmarca la actualización del PDGR, y solicita a los representantes su concepto para continuar con los procesos de aprobación del Plan y trámite del Decreto Distrital de adopción.


En este punto, cinco de los representantes del Consejo Consultivo presentes, aprueban que el documento continúe en su proceso de estructuración antes de pasar a otras instancias. La presidenta del Consejo Consultivo indica que se dará plazo hasta el martes 18 de julio, para recibir observaciones por parte de los consejeros sobre el PDGR y contar con el documento aprobado hacia mediados del mes de agosto.

6. Proposiciones y varios

Se propone por parte de la SDA realizar sesiones individuales con cada consejero, con el fin de avanzar en el seguimiento a los compromisos y actividades del plan de Acción 2023.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.

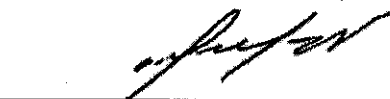
4. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	<p>Se deja pendiente la aprobación del PDGR</p> <hr/> <p>Síntesis: Se presentó el documento de actualización del PDGR, el cual queda pendiente de ajustes de acuerdo a las observaciones de la SDA, de las demás entidades del Distrito, y de los consejeros, con el fin de presentarlo de nuevo para aprobación del Consejo Consultivo.</p>

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Realizar los ajustes al PDGR y presentarlo de nuevo para aprobación del Consejo Consultivo.	Nelson Rincón Martínez	IDIGER	17 de agosto
Enviar los soportes de la capacitación realizada con el sector empresarial.	Fabio Andrés Salgado	CAEM	22 de agosto

En constancia firman,



MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ
 Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
 Secretaría Distrital de Ambiente
 PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital
 de Gestión de Riesgos y Cambio Climático



NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 IDIGER
 SECRETARIA TÉCNICA del Consejo
 Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y
 Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación Política de Acción Climática
3. Presentación Plan Distrital de Gestión de Riesgos

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER. *Jaimé*
 Revisó: Jorge Albeiro Benítez Zapata. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.
 Doris Vega Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.